



ACTA 1210 de 18.11.2022

ACTA.- En Montevideo, el día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, siendo la hora 12:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente de Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2022-67-001-000941- Ref.: solicitud de licencia especial sin goce de sueldo, presentada por la funcionaria Sra. María José Costas Viega C.10.385, de licencia especial sin goce de sueldo, a partir del 1 de diciembre del corriente. **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada por el término de 12 (doce) meses. (R. de D.527/2022)-----

PUNTO 2.- EE2022-67-001-001223- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Carolina Soledad Krame Montero C.11.027, por el período del 19 al 21 de octubre del corriente (3 días hábiles). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.528/2022)-----

PUNTO 3.- (R. de D.529/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE



PUNTO 4.- (R. de D.530/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 5.- EM2022-67-001-001012- Ref.: Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 11/2022, cuyo objeto es “*la realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del local de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas*”. **Se resuelve:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 11/2012. (R. de D.531/2022)-----

PUNTO 6.- EE2022-67-001-001238- Ref.: propuesta para la adquisición de timbres profesionales, para abastecer a los locales de la ANC y Centros de Cercanía. **Se resuelve:** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al Art. 211, literal B) de la Constitución de la República, la adquisición a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de timbres profesionales para su venta en locales de la Administración Nacional de Correos, mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto en el Art. 33, literal D), numeral 3, del TOCAF, por un total de \$ 596.736 (pesos uruguayos quinientos noventa y seis mil setecientos treinta y seis). (R. de D.532/2022)-----

PUNTO 7.- EE2022-67-001-001022- Ref.: adenda al convenio entre la Administración Nacional de Correos y la Corporación Andina de Fomento (CAF), para reemplazar a la Tasa LIBOR. **Tomado conocimiento,** se autoriza la firma de la Adenda del Contrato de Préstamo entre la Administración Nacional de Correos y la Corporación Andina de Fomento, en las condiciones propuestas. (R. de D.533/2022)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-001200- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Oscar Caviglia, al amparo de la Ley N° 18.381, del 17/10/2008. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada por el Sr. Oscar Caviglia, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D.534/2022)----



PUNTO 9.- EE2022-67-001-001254- Ref.: producto filatélico relativo a los 50 años del Semanario Búsqueda. **Se resuelve:** autorizar la emisión del producto "Mi Sello", con una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento), para la conmemoración de los "50 Años de existencia del Semanario Búsqueda", 10 planchas, primer porte nacional, por única vez y sin que sienta precedente. (R. de D.535/2022)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 14:35, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR